



APRUEBA RENUNCIA DE SCARLETH MACARENA MILLAR SANZANA

DECRETO ALCALDICIO N° 725

LOTA 10 de Junio de 2021

VISTOS:

a.- Carta renuncia de la Srta. Scarleth Macarena Millar Sanzana, cédula identidad de fecha 10 de Junio 2021, quién deja de prestar funciones para el Municipio de Lota el día 10 de Junio 2021 por asumir un nuevo desafío laboral.

b.- Referencia 001856 de fecha 10 de Junio 2021 de Alcalde (S) don Hedson Díaz Cruces quién acepta renuncia de la Srta., Scarleth Macarena Millar Sanzana.

c.- Decreto Alcaldicio N° 572 con fecha 04 de Mayo del 2021, Aprueba contrato prestación de servicios profesionales de la Srta. Scarleth Macarena Millar Sanzana en "Programa de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, Registro Social de Hogares" del convenio con Decreto Alcaldicio N° 210 del 25 de Febrero de 2021.

d.- Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e.- Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f.- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese renuncia de la Srta. Scarleth Macarena Millar Sanzana, conforme a lo señalado en la letra "a" de los vistos del presente decreto.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

HDC/JMAB/FAAL/bra

DISTRIBUCION:

- Copia Secretaría Municipal (1)
- Copia Jefe de Administración
- Copia Encargado de Contabilidad y Presupuesto
- Copia Dirección de Control
- Copia Directora de Desarrollo Comunitario